



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: viernes, 9 febrero, 2018

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
10-001425-0166-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000270	9:30 am

Por tanto: Se modifica la sentencia recurrida en cuanto a la suma adeudada al actor por concepto de propinas. En su lugar, se fija dicha suma en dos millones doscientos trece mil quinientos setenta y ocho colones con trece céntimos. En lo demás, objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
10-300052-0920-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000271	9:35 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001787-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000272	9:40 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida, en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: viernes, 9 febrero, 2018

11-001817-1178-LA Ordinario LABORAL 2018/ 000273 9:45 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida, en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001833-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000274	9:50 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-000530-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000275	9:55 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000249-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000276	10:00 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 9 febrero, 2018

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000816-0643-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000277	10:05 am

Por tanto: Se revoca la sentencia impugnada. En su lugar, se desestima la demanda, se acoge la excepción de falta de derecho y se resuelve sin especial condena en costas. VOTO SALVADO: La Magistrada Allón Zúñiga salva el voto y confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-001391-0929-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000278	10:10 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000203-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000279	10:15 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000237-1303-FA	Ordinario	FAMILIA	2018/ 000280	10:20 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso, con sus costas a cargo del promovente.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 9 febrero, 2018

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000278-1288-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000281	10:25 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida en lo que fue objeto de agravio.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000335-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000282	10:30 am

Por tanto: Se modifica la sentencia impugnada en cuanto a la vigencia de la condena, la cual se establece a partir del doce de setiembre de dos mil doce. En lo demás que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido. VOTO SALVADO: La Magistrada Varela Araya y el Magistrado Blanco González salvan el voto y confirman lo resuelto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000885-0643-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000283	10:35 am

Por tanto: En lo que ha sido objeto de agravio, se revoca parcialmente la sentencia impugnada en cuanto condenó al Estado a pagarle al actor el rubro de disponibilidad, a partir del dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cuatro hasta el treinta de setiembre del dos mil nueve, así como los intereses legales, indexación, las diferencias en los rubros de salario escolar y anualidades, así como las costas del proceso. En relación con estos extremos se acoge la excepción de falta de derecho. Se falla este asunto sin especial condena en costas. En lo demás se confirma.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

